



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



① Número de publicación: **1 065 433**

② Número de solicitud: U 200701080

⑤ Int. Cl.:
E04B 9/30 (2006.01)

⑫

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

⑫ Fecha de presentación: **23.05.2007**

⑦ Solicitante/s: **José Virgilio Pérez López**
c/ **Ricardo de la Cierva, 13**
03720 Benissa, Alicante, ES

⑬ Fecha de publicación de la solicitud: **16.08.2007**

⑧ Inventor/es: **Pérez López, José Virgilio**

⑦ Agente:
Gómez-Acebo y Duque de Estrada, Ignacio

⑭ Título: **Placa de escayola para falsos techos.**

ES 1 065 433 U

DESCRIPCIÓN

Placa de escayola para falsos techos.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una placa de escayola, del tipo de las utilizadas para decoración de techos, es decir para construir falsos techos que facilitan directamente la estética del habitáculo del que forman parte, idóneos para determinadas líneas de decoración.

El objeto de la invención es conseguir un acoplamiento estable entre placas de escayola lateralmente adyacentes, evitando que con el tiempo se produzcan grietas entre ellas.

Antecedentes de la invención

Dentro de las múltiples soluciones habidas para la configuración de falsos techos, una de las comúnmente utilizadas es aquella en la que se utilizan placas de escayola que se fijan convenientemente al forjado o techo rígido que han de ocultar.

Obviamente estas placas deben adoptar una disposición perfectamente coplanaria y deben quedar íntimamente unidas entre sí dando un aspecto monopieza o de continuidad superficial.

Para conseguir el correcto acoplamiento entre placas, éstas se encuentran normalmente dotadas de bordes escalonados, de manera que cada placa apoya sobre la inmediatamente anterior a través de los escalonamientos complementarios citados, consiguiéndose así la pretendida y debida nivelación entre placas, sellándose finalmente las ranuras definidas entre ellas mediante una lechada también de escayola.

Esta solución perfectamente válida en principio desde el punto de vista teórico, presenta en la práctica y como problema fundamental el hecho de que con el paso del tiempo y debido a las dilataciones térmicas, se producen grietas en las líneas de unión entre placas, que repercuten negativamente en la consistencia del falso techo, y especialmente en el aspecto estético del mismo.

Descripción de la invención

La placa de escayola para la construcción de falsos techos que la invención propone resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta, de manera que por su especial estructuración permite una íntima unión coplanaria entre placas, que impide el agrietamiento de las juntas con el paso del tiempo, lo que confiere al falso techo una mayor consistencia y duración.

Para ello y de forma más concreta la placa de escayola que se preconiza, a partir de la estructuración básica de cualquier placa convencional de este tipo, centra sus características en el hecho de que al menos en uno de sus bordes incorpora una pluralidad de muescas determinantes de un rebaje longitudinal discontinuo, determinante de a modo anchas y cortas almenas, que son complementarias de los rebajes de la placa inmediatamente adyacente, consiguiéndose de esta manera un acoplamiento machihembrado múltiple entre placas, que mejora sustancialmente la consistencia de la unión y que evita el agrietamiento con el paso del tiempo.

De acuerdo con una variante de realización de la invención es factible que las citadas muescas afecten

exclusivamente a uno de los bordes de una de las placas a unir, y no al borde complementario de la segunda placa, estando ambos bordes dotados de los citados rebajes escalonados y complementarios clásicos, en cuyo caso las "almenas" de una de tales placas apoyan sobre el escalonamiento de la otra y dejan espacios vacíos de anchura coincidente con la de dichas almenas, destinados a ser rellenados con escayola, con lo que se potencia igualmente la consistencia de la unión entre placas.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra, según una vista general en perspectiva, una placa de escayola para falsos techos realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra una perspectiva de la misma placa, por su cara opuesta a la de la figura anterior.

La figura 3.- Muestra una perspectiva tal que se aprecian las muescas o rebajes en el lateral.

Realización preferente de la invención

A la vista de las figuras reseñadas puede observarse como la placa de escayola que se preconiza está constituida, como cualquier placa convencional, mediante un cuerpo (1) de contorno rectangular y de dimensiones variables, dotado en correspondencia con uno de sus bordes de un rebaje escalonado (2), y en correspondencia con el borde contrapuesto al anterior de un segundo rebaje escalonado (3) contrapuesto al primero, es decir orientado en sentido contrario, estando estos rebajes (2) y (3) debidamente dimensionados para que en el acoplamiento entre placas, éstas resulten perfectamente coplanarias tanto por su cara superior como por su cara inferior.

Pues bien, de acuerdo ya con la invención, el cuerpo (1) de la placa presenta, en correspondencia con uno de sus bordes rebajados (3), una pluralidad de muescas (4), sensiblemente alargadas, preferentemente de igual longitud, distribuidas uniformemente y con distanciamientos coincidentes con su propia amplitud, muescas que, como se observa especialmente en la figura 1, afectan a toda la altura del nervio longitudinal (5) determinado por el rebaje escalonado (3), como se observa especialmente en la citada figura 1.

Estas muescas (4) definen entre sí almenas (6), que pueden ser complementarias de otras existentes en el borde correspondiente de la placa (1) adyacente, o que pueden definir con el rebaje escalonado (2) de ésta última rehundidos en alineación longitudinal y discontinua, de apreciable anchura, destinados a rellenarse con pasta de escayola, potenciándose así, en cualquier caso, la unión entre placas, para mejorar su consistencia y evitar el agrietamiento del falso techo con el paso del tiempo, como anteriormente se ha dicho.

REIVINDICACIONES

1. Placa de escayola para falsos techos, del tipo de las que incorporan un cuerpo aplanado y rectangular, de espesor constante, dotado en dos de sus bordes paralelos, preferentemente sus bordes longitudinales, de sendos rebajes escalonados y contrapuestos para acoplamiento coplanario entre placas, **caracterizada** porque al menos en uno de dichos bordes, junto con el rebaje escalonado se establece una pluralidad de muescas determinantes de una alineación longitudinal de almenas a través de las que dicha placa apoya sobre el rebaje escalonado del borde correspondiente de la placa adyacente.

2. Placa de escayola para falsos techos, según rei-

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

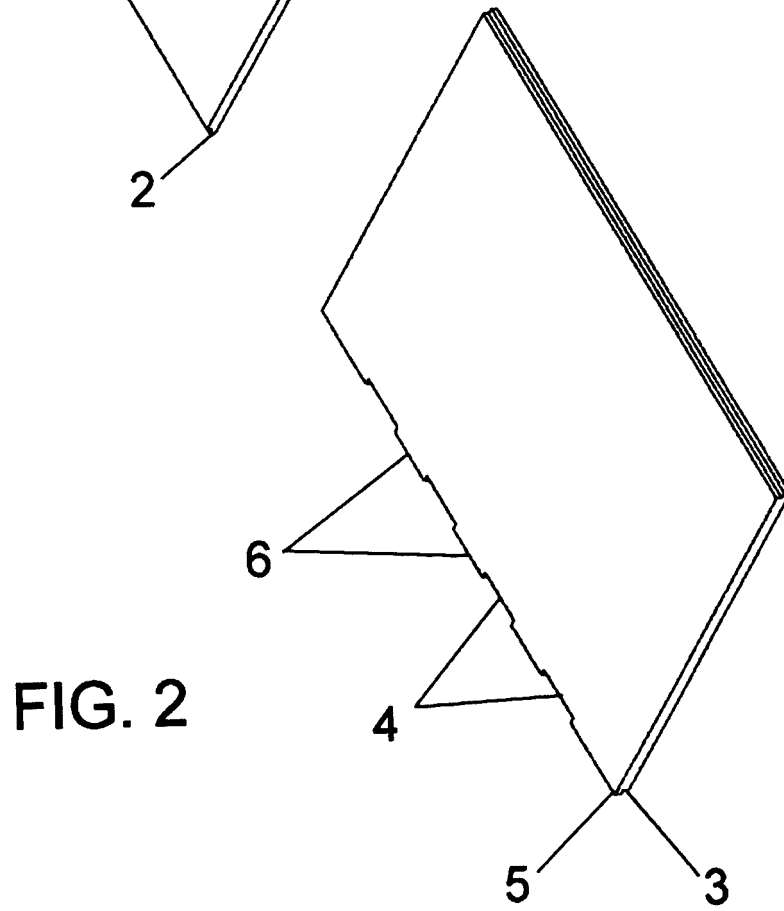
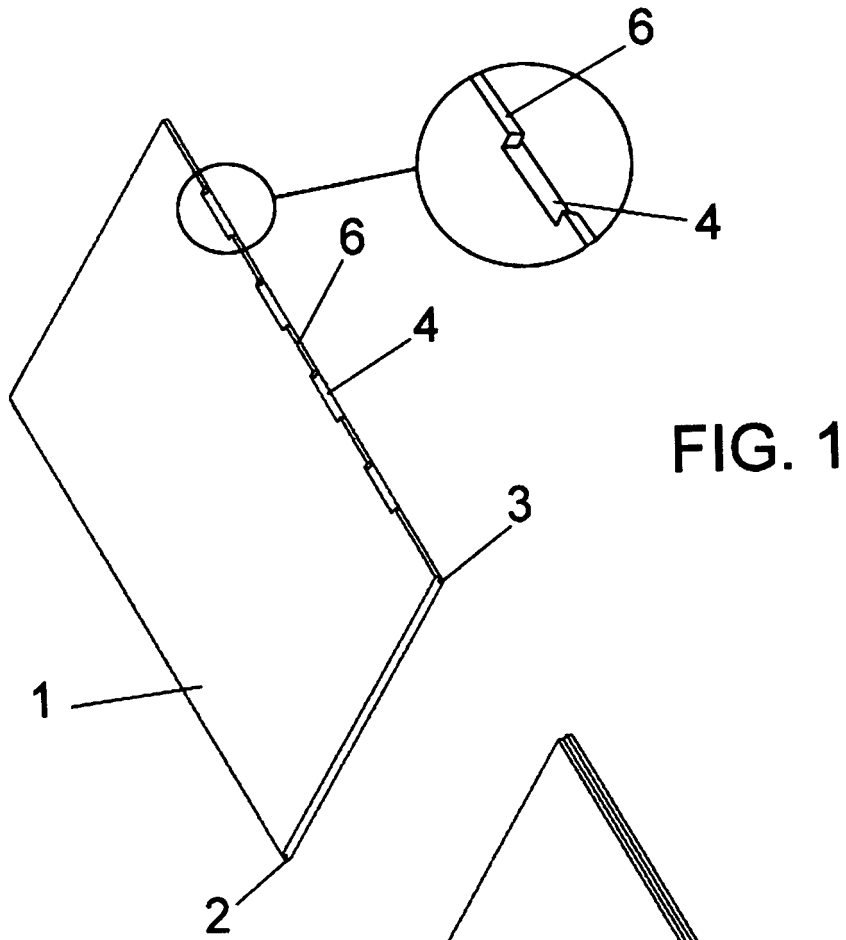
55

60

65

vindicación 1ª, **caracterizada** porque dichas muescas son sustancialmente alargadas, con una profundidad que se extiende hasta el nivel del rebaje escalonado, idénticas entre sí y separadas en una amplitud coincidente con su propia longitud.

3. Placa de escayola para falsos techos, según reivindicaciones anteriores, **caracterizada** porque las almenas definidas por las citadas muescas en el borde de una placa son susceptibles de acoplarse machihembradamente en muescas del borde correspondiente de la placa adyacente, o bien de apoyar sobre el rebaje escalonado de ésta última definiendo pequeños alojamientos destinados a ser rellenados con pasta de escayola.



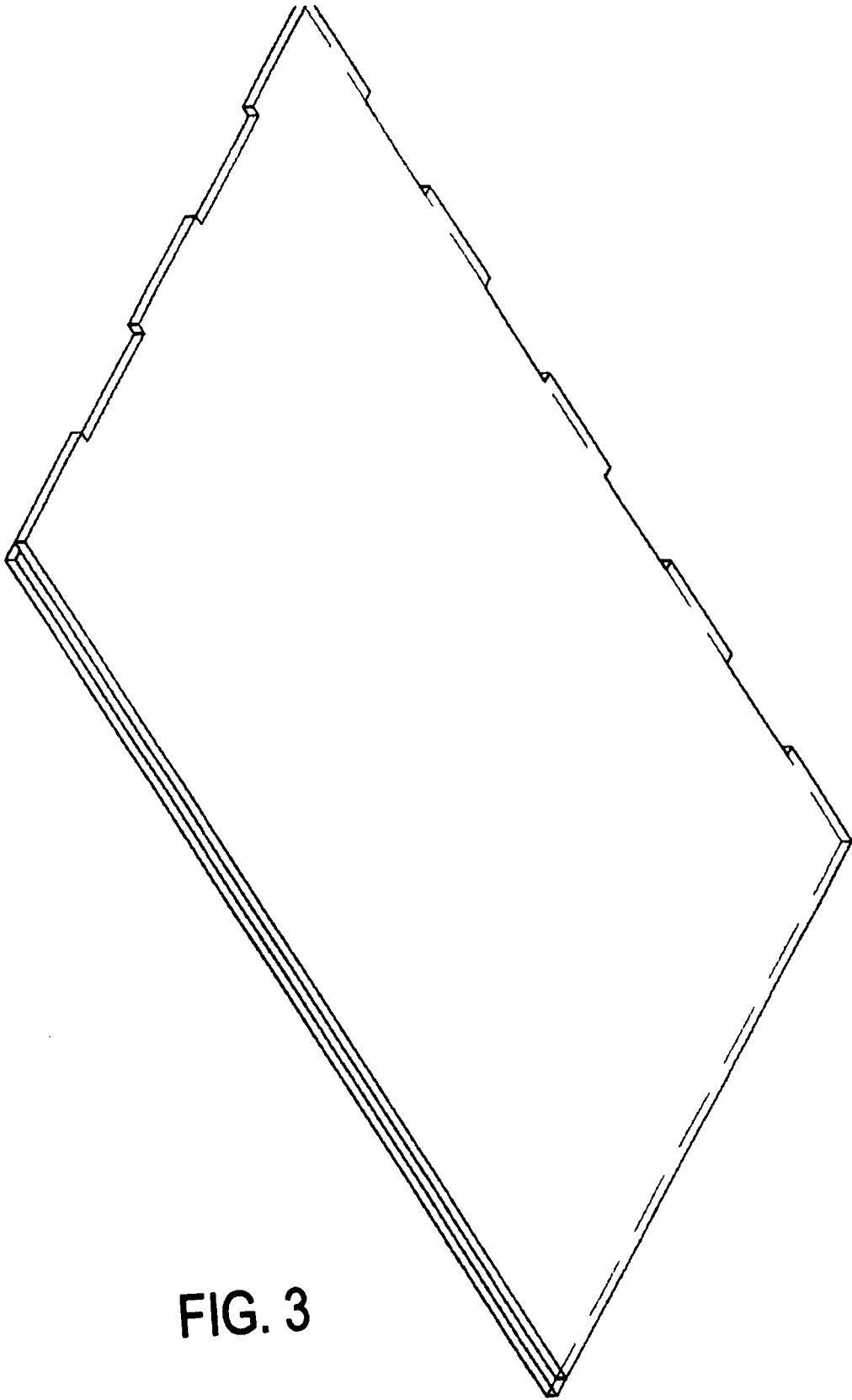


FIG. 3